



2019 12 10

página nº 1

URB. AB. N° 158

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE **URB. AB. N° 158**

• **URB. AB. INFORMACION**

- **INFORMACION DEL BOP DEL 2 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019**
- **INFORMACION DEL DOCM DEL 2 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019**
- **INFORMACIÓN DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE : ACTA 6/19 de (24/09/2019)**

- **INFORMACION DEL BOP DEL 2 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

BOP Número 139: lunes, 2 de Diciembre de 2019

Albacete

Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda. Anuncio de información pública sobre propuesta de aprobación del padrón informe de evaluación de edificios, año 2020 [Pág. 21](#)

“listado anual-padrón de inmuebles sujetos a I.E.E. para el año 2020, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ordenanza municipal de conservación e inspección periódica de edificaciones y construcciones de Albacete (normativa no modificada ni derogada expresamente) y el artículo 13.2 del Decreto 25/2019, de 2 de abril, por el que se regulan el Informe de Evaluación de Edificio y el Registro de Informes de Evaluación de Edificios en Castilla-La Mancha y se adoptan medidas en materia de vivienda protegida.”

BOP Número 139: lunes, 2 de Diciembre de 2019

Hellín

Anuncio de aprobación definitiva sobre modificación de diversas ordenanzas fiscales [Pág. 23](#)

“modificaciones de las siguientes ordenanzas fiscales:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Impuesto sobre construcciones, instalaciones u obras.
- Tasa por servicios de utilización de instalaciones municipales.
- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.

BOP Número 140: miércoles, 4 de Diciembre de 2019

La Herrera

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2019 y plantilla de personal [Pág. 22](#)

Resumen del presupuesto de ingresos y gastos del Ayuntamiento de La Herrera para 2019

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1 Operaciones corrientes:

1.- Gastos de personal	123.143,94 €
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	193.998,40 €
3.- Gastos financieros	100,00 €
4.- Transferencias corrientes	12.100,00 €
5.- Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €

A.2 Operaciones de capital:

6.- Inversiones reales	3.000,00 €
------------------------	------------

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8.- Activos financieros:

9.- Pasivos financieros	6.800,00 €
-------------------------	------------

Total presupuesto de gastos	339.142,34 €
-----------------------------	--------------

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=



2019 12 10

página nº 2

URB. AB. Nº 158

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

BOP Número 140: miércoles, 4 de Diciembre de 2019

Riópar

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio **2019** y plantilla de personal [Pág. 24](#)

Estado de gastos

Capítulo	Denominación	Importe €
Capítulo 1	Gastos de personal	506.950,00
Capítulo 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	646.710,00
Capítulo 3	Gastos financieros	25.400,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	32.200,00
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	26.540,00
Capítulo 6	Inversiones reales	415.200,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	11.000,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	88.600,00
	Total general	1.758.000,00

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=

BOP Número 140: miércoles, 4 de Diciembre de 2019

Socovos

Anuncio de aprobación definitiva sobre modificación de la Ordenanza municipal reguladora del IBI de naturaleza rústica [Pág. 37](#)

“Artículo 2.2. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicables a los de naturaleza rústica queda fijado en el 0,70 %.

BOP Número 141: lunes, 9 de Diciembre de 2019

Liétor

Anuncio de aprobación definitiva sobre modificación de la Ordenanza municipal reguladora del IBI [Pág. 19](#)

“Artículo 12.1: Los tipos de gravamen aplicables a los bienes inmuebles de naturaleza urbana serán de 0,510 %.

BOP Número 141: lunes, 9 de Diciembre de 2019

La Recueja

Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2020 y plantilla de personal [Pág. 21](#)

I) Resumen del presupuesto general para 2020

II. GASTOS

B) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1.– Gastos de personal	50.000,00 €
Capítulo 2.– Gastos de bienes corrientes y servicios	76.600,00 €
Capítulo 3.– Gastos financieros	660,00 €
Capítulo 4.– Transferencias corrientes	42.140,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6.– Inversiones reales	10.700,00 €
Capítulo 9.– Pasivos financieros	10.000,00 €
Total gastos	189.600,00 €

=NO EXISTE PLAZA DE ARQUITECTO, EN LA PLANTILLA DE PERSONAL=



2019 12 10

página nº 3

URB. AB. Nº 158

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

○ **INFORMACION DEL DOCM DEL 2 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2019**

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 237 del Lunes, 02 de diciembre de 2019

Ayuntamiento de Balazote (Albacete)

Anuncio de 21/11/2019, del Ayuntamiento de Balazote (Albacete), sobre información pública del expediente de calificación urbanística y modificación de licencia de obra para acondicionamiento de industria agroalimentaria destinada a la manipulación y almacenamiento de ajos, en el polígono 5, parcela 34.

[NID 2019/10688]

47315

253 KB [[Ver detalle](#)]



La distancia a la carretera y a las lindes, parecen inferiores a lo señalado en la normativa de aplicación



2019 12 10

página nº 4

URB. AB. Nº 158

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 237 del Lunes, 02 de diciembre de 2019

Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete)

[Anuncio de 05/11/2019](#), del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete), sobre información pública de la Modificación Puntual número 9 (modificación en las condiciones de uso de la norma zonal ED de las normas urbanísticas), del Plan de Ordenación Municipal.

[NID 2019/10388]

47316

243 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento”

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 237 del Lunes, 02 de diciembre de 2019

Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete)

[Anuncio de 08/11/2019](#), del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete), sobre información pública de la calificación urbanística de terreno en suelo rústico para legalización de ampliación de embotelladora y nave para material auxiliar, con emplazamiento en la parcela 63 del polígono 63, del término municipal de Chinchilla.

[NID 2019/10387]

47317

258 KB [\[Ver detalle\]](#)

“Se está tramitando licencia de obras para **legalización de ampliación de embotelladora y nave para material auxiliar, con emplazamiento en la parcela 63 del polígono 63**”

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 238 del Martes 03 de diciembre de 2019

Consejería de Desarrollo Sostenible

[Medio Ambiente. Resolución de 19/11/2019](#), de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Instalación planta de lavado de áridos en Casa Chinorro en La Roda (Albacete) (expediente PRO-AB-19-1154), situado en el término municipal de La Roda (Albacete), cuya promotora es Áridos y Excavaciones Arribas Nieto, SL.

[NID 2019/10795]

47344

288 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 238 del Martes 03 de diciembre de 2019

Ayuntamiento de Albacete

[Anuncio de 20/11/2019](#), del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, sobre información pública del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 53, calle Fernando Poo, del Plan General de Ordenación Urbana.

NID 2019/10641]

47402

216 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 239 del Miércoles, 04 de diciembre de 2019

Consejería de Economía, Empresas y Empleo

[Resolución de 26/11/2019](#), de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación para la contratación de la prestación del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución y redacción del estudio de seguridad y salud para la ejecución de las obras de rehabilitación parcial del complejo industrial de San Carlos en Riópar (Albacete) para hospedería-restaurante, zona de eventos y museo (2019/001486).

[NID 2019/10837]

47466

231 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 240 del Jueves, 05 de diciembre de 2019

Consejería de Desarrollo Sostenible

[Anuncio de 22/11/2019](#), de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, por la que se inicia el período de información pública del estudio de impacto ambiental del proyecto denominado: Transformación de secano en regadío de 196,60 hectáreas sin aumento del volumen máximo anual de agua en la finca Ontalafia expediente CHJ 5478/2003 (2003CP0245) UGH AB0080 (expediente PRO-AB-19-1080), situado en los términos municipales de Albacete y Pozo Cañada (AB), cuya promotora es Interinves SA.

[NID 2019/10927]

47908

254 KB [\[Ver detalle\]](#)

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 241 del Viernes, 06 de diciembre de 2019

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 241 del Lunes, 09 de diciembre de 2019

Ayuntamiento de Casas Ibáñez (Albacete)

[Anuncio de 19/11/2019](#), del Ayuntamiento de Casas Ibáñez (Albacete), sobre concesión de licencia de obras para construcción de nave destinada a explotación avícola en la parcela 26 del polígono 18.

[NID 2019/10590]

47961

166 KB [\[Ver detalle\]](#)



2019 12 10

página nº 5

URB. AB. Nº 158

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 242 del Martes, 10 de diciembre de 2019

Consejería de Desarrollo Sostenible

[Anuncio de 16/10/2019](#), de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto para la distribución de GLP e instalación de un depósito enterrado de 33 m3 para el suministro del sector 2, AR-2, suelo urbanizable, de La Felipa (131 viviendas), expediente 02330101754.

[NID 2019/9371]

48249

209 KB [\[Ver detalle\]](#)

- **INFORMACIÓN DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE : ACTA 6/19 de (24/09/2019)**

ACTA 6/19 Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (24/09/2019)

Formato pdf: [crotu_2019_09_24.pdf](#)

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA QUE AFECTAN A ALBACETE

1. **Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, celebrada el 9 de julio de 2019.**

2. **Presentación del Borrador de la Instrucción Técnica de Planeamiento sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico, para su posterior informe por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.**

se plantea la redacción de un nuevo texto completo y

actualización de los diferentes usos a implantar en el suelo rústico y la regulación de la ocupación en aquellos supuestos como los usos y actividades que requerían de parcela mínima y en los que el porcentaje de ocupación no se regulaba; y por otro, se trata de ofrecer mecanismos que, respetando el principio general de preservación del carácter y condiciones naturales del suelo rústico y de desarrollo sostenible, dinamicen la actividad económica de las zonas rurales y contribuyan a paliar el problema de despoblación que vienen sufriendo estos territorios. En este sentido, se introducen medidas que facilitan la implantación de actividades productivas en suelo rústico tales como el aumento del porcentaje de ocupación en determinados usos con excepción del residencial o la disminución de la parcela mínima en el supuesto de usos y actividades vinculados al sector primario que se desarrollen en parcelas de regadío. Asimismo, y respecto a estos concretos usos primarios, se incrementa hasta el 20% el porcentaje de superficie ocupada por la edificación.

miembros presentes **ACUERDA:**

“Dar traslado a los miembros de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Fomento de la propuesta de Instrucción Técnica de Planeamiento sobre determinados requisitos sustantivos que deberán cumplir las obras, construcciones e instalaciones en suelo rústico, para su estudio y análisis, otorgando un plazo de 20 días hábiles para la presentación de observaciones, sugerencias o consideraciones a la misma con el objeto de la preparación definitiva del texto y de la emisión del preceptivo informe de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en virtud del artículo 15.2 del TRLOTAU.”



2019 12 10

página nº 6

URB. AB. N° 158

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

13. Calificación urbanística para obras de nueva planta con instalación de actividad integrada para ampliación de la subestación transformadora "El Salobral" en suelo no urbanizable de especial protección por su interés agrícola y/o ganadero, CP-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Albacete, en el polígono 90, parcela 5204. Informe según el artículo 64.4 del texto refundido de la LOTAU y 42.1.a) del Reglamento de Suelo Rústico (Exp: SR 06/14 AB).

El objeto de la calificación es ampliar la Estación Transformadora de Energía Eléctrica situada en las proximidades de El Salobral, en el Polígono 90, Parcela 5204, del término municipal de Albacete.

La Comisión, a la vista del informe técnico y de la propuesta formulada por la ponente, por unanimidad de los miembros presentes **ACUERDA:**

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.4 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (TRLOTAU), aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, el 42.1.a) del Reglamento de Suelo Rústico, aprobado por Decreto 242/2004, de 27 de julio, y 9.1.q, del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, OTORGAR la calificación solicitada para los usos del proyecto informado, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

Características de la actividad.

<i>Uso</i>	Nueva planta con instalación de actividad integrada para ampliación de la subestación transformadora "El Salobral"
<i>Emplazamiento</i>	Polígono 90, parcela 5204
<i>Clasificación del suelo</i>	Suelo no urbanizable de especial protección por su interés agrícola (CP-3)

15. Calificación urbanística para subestación eléctrica y línea de evacuación en suelo rústico de especial protección cultural del Plan General de Ordenación Urbana de Almansa, en la parcela 5301 del polígono 59. Informe según el artículo 64.4 del texto refundido de la LOTAU y 42.1.a) del Reglamento de Suelo Rústico (Exp: SR 20/19 AB).

El objeto de la calificación es ejecutar unas obras para trasladar la ubicación de la subestación eléctrica de una planta solar fotovoltaica de 49,98 MW en el paraje "Casa Alcoy", en Almansa, a un emplazamiento que se encuentre más próximo a la subestación eléctrica de Iberdrola Distribución existente en el municipio, instalación donde se evacua la energía generada a la red eléctrica. En consecuencia, también se modifican parte del trazado y la configuración de las líneas de evacuación.

La Comisión, a la vista del informe técnico y de la propuesta formulada por la ponente, por unanimidad de los miembros presentes **ACUERDA:**

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.4 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (TRLOTAU), aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, el 42.1.a) del Reglamento de Suelo Rústico, aprobado por Decreto 242/2004, de 27 de julio, y 9.1.q, del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, OTORGAR la calificación solicitada para la ejecución de la subestación eléctrica y su línea de evacuación de la CSF Almansa, de acuerdo con las características del proyecto presentado y conforme a las siguientes determinaciones:



2019 12 10

página nº 7

URB. AB. Nº 158

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

<i>Uso</i>	Dotacional privado equipamiento energético. Subestación eléctrica y línea de evacuación.
<i>Emplazamiento</i>	Parcela 5301 del polígono 59, del término municipal de Almansa.
<i>Clasificación del suelo</i>	Suelo Rústico No Urbanizable de Especial Protección Cultural
<i>Sup. parcela</i>	14.709 m ²
<i>Sup. Vinculada a calificación</i>	4.400 m ²
<i>Aprovechamiento</i>	Subestación eléctrica y línea de evacuación de la CSF Almansa.

16. Calificación urbanística para instalación de mallas de protección y sombreado, embalse regulador, edificaciones auxiliares y tubería en suelo no urbanizable de especial protección estructural, subcategoría 54 agrícola, del Plan de Ordenación Municipal, en varias parcelas de los polígonos 87, 88 y 89, en el término municipal de Hellín (Albacete). Informe según el artículo 64.4 del texto refundido de la LOTAU y 42.1.a) del Reglamento de Suelo Rústico (Exp: SR 21/19 AB).

El objeto de la calificación es la instalación de mallas de protección y sombreado, construcción de embalse regulador, edificaciones auxiliares y tubería de riego en suelo no urbanizable de especial protección estructural, subcategoría 54 Agrícola, del Plan de Ordenación Municipal, en varias parcelas, en el término municipal de Hellín (Albacete).

La Comisión, a la vista del informe técnico y de la propuesta formulada por la ponente, por unanimidad de los miembros presentes **ACUERDA:**

"De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64.4 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (TRLOTAU), aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, el 42.1.a) del Reglamento de Suelo Rústico, aprobado por Decreto 242/2004, de 27 de julio, y 9.1.q, del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, OTORGAR la calificación urbanística solicitada de acuerdo con las características del proyecto presentado y con el siguiente contenido:

Características de la actividad.

<i>Uso</i>	Mallas de protección de cultivos, embalse regulador y tubería de riego, nave cabezal de riego, nave muelle de carga y nave comedor.
<i>Emplazamiento</i>	Polígono 87, parcelas 10 y 11, polígono 88, parcela 2, y polígono 89, parcelas 59,60,64,65,73,74,81,84,127 y 128..
<i>Clasificación del suelo</i>	Suelo no urbanizable de especial protección estructural, subcategoría 54 agrícola. Suelo no urbanizable de especial protección natural, subcategoría 50, en parcelas donde discurre la tubería.



2019 12 10

página nº 8

URB. AB. Nº 158

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

<i>Sup. parcela</i>	3.877.704 m ²
<i>Sup. Vinculada a calificación</i>	3.877.704 m ²
<i>Aprovechamiento</i>	Malla protección 337.663,50 m ² Embalse regulador 17.000 m ² Nave cabezal de riego 540,75 m ² Nave comedor 263,30 m ²
	Nave muelle descarga 360 m ² Total, ocupación 355.827,55 m ²
<i>Ocupación</i>	Menor del 10% 355.827 m ² / 3.877.704 m ² = 9,18 %
<i>Retranqueos</i>	15 m. a eje de camino y 5 m. a linderos

23. Dación de cuenta de Instrucción de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, relativa al formato digital editable de entrega de los ficheros gráficos integrantes de los documentos definitivos de los planes urbanísticos.

referente a la instrucción que tiene previsto dictar la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, en ejercicio de las facultades que atribuye el artículo 6 del Decreto 85/2019, de 16 de julio, por el que se establecen la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Fomento, a la persona titular de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo.

El objeto de la instrucción es informar a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Fomento sobre la obligatoriedad de requerir a los Ayuntamientos que los documentos definitivos de los planes urbanísticos municipales se presenten, además de en soporte papel y soporte digital portable, **en soporte digital editable**, debiendo entregarse, respecto de este último soporte, los **ficheros gráficos en formato shapefile (shp)**.

Los miembros de la Comisión toman conocimiento de la instrucción, dándose por enterados de su contenido y de su finalidad.

 Ruegos y preguntas.